

ACUERDO
Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6. CONTRATACIÓN (RECTIFICACIÓN ACUERDO JGL 30 JUNIO DE 2021 Y APROBACIÓN INSUFICIENCIA DE MEDIOS, NO DIVISIÓN EN LOTES, PLIEGOS Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SUMINISTRO DE LICENCIA DE USO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA APLICACIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN, MANTENIMIENTO, ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (EXPEDIENTE NUMERO 2021/9500).”

Se da cuenta del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de Junio de 2021, por el cual se iniciaba el presente procedimiento licitatorio, donde figuraba que el presupuesto de licitación, por los cuatro años de contrato, ascendía a la cantidad de 235.950 euros, IVA incluido, cuando en realidad debería figurar la cantidad de 205.700 euros, IVA incluido, por los cuatro años de contrato.

Se da cuenta asimismo del informe emitido por la Tesorera Municipal con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Promoción Empresarial, Desarrollo Urbano, Economía y Hacienda, indicando que dada la complejidad de la aplicación informática que se desea adquirir, y los medios informáticos de este Ayuntamiento, tanto personales como técnicos, que no llegan ni a cubrir las necesidades habituales de este Ayuntamiento, sería imposible asumir la realización de estos trabajos por medios propios, que requerirían incrementar personal y medios técnicos de los que carecemos e imposible dotar al Servicio de Informática, cuando en el mercado existen desarrollos de aplicaciones informáticas que satisfacen las necesidades de modo eficiente y económico.

Igualmente indica que la adquisición de la aplicación informática, su implantación, mantenimiento y demás servicios licitados en este contrato, constituye una unidad, imposible de dividir en lotes a los efectos de pleno funcionamiento con eficiencia y plena eficacia. Por lo que se hace necesario licitar el mismo como un único contrato a adjudicar a una única empresa para el funcionamiento correcto del mismo, todo ello, por importe de 205.700 euros, IVA incluido, por los cuatro años de contrato, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 0410 93100 22706 22022002727 PROGRAMAS INFORMÁTICOS ADMINISTRACION FINANCIERA del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, debiéndose tener en cuenta en los presupuestos municipales siguientes por tratarse de un “GASTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA”.

Dentro de dicho expediente se da cuenta igualmente de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que forman parte del mismo, que han sido fiscalizados, a través de los correspondientes informes emitidos por el Sr. Secretario y la Sr^a Interventora, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, punto 7, párrafo 2 de la Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

ACUERDO
Junta de Gobierno Local

1º. Rectificar el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de Junio de 2021, donde se recogida que el presupuesto de licitación, por los cuatro años de contrato, ascendía a la cantidad de 235.950 euros, IVA incluido, cuando en realidad debería figurar la cantidad de 205.700 euros, IVA incluido, por los cuatro años de contrato.

2º. Aprobar la INSUFICIENCIA DE MEDIOS y LA NO DIVISIÓN EN LOTES, todo ello, en base a los informes emitidos por la Tesorera Municipal con el visto bueno del Sr. Concejel Delegado de Promoción Empresarial, Desarrollo Urbano, Economía y Hacienda, en el expediente de contratación RELATIVO AL SUMINISTRO DE LICENCIA DE USO, INSTALACIÓN, PARAMETRIZACION, MIGRACIÓN, FORMACIÓN, PUESTA EN MARCHA E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y SU MANTENIMIENTO Y ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (EXPEDIENTE NUMERO 2021/9500).

3º. Aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas, que regirán en la contratación del SUMINISTRO DE LICENCIA DE USO, INSTALACIÓN, PARAMETRIZACION, MIGRACIÓN, FORMACIÓN, PUESTA EN MARCHA E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y SU MANTENIMIENTO Y ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (EXPEDIENTE NUMERO 2021/9500), todo ello, por importe de 205.700 euros, IVA incluido, por los cuatro años de contrato, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 0410 93100 22706 22022002727 PROGRAMAS INFORMÁTICOS ADMINISTRACION FINANCIERA del vigente Presupuesto Municipal; existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, debiéndose tener en cuenta en los presupuestos municipales siguientes por tratarse de un "GASTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA".

4º. Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Patrimonio y Contratación, Intervención Municipal de Fondos, Tesorería, Departamento de Informática y resto de departamentos municipales intervinientes en el presente acuerdo, a los efectos recogidos en el mismo."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL
D. JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA
(Firmado electrónicamente)